

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE  
POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 002141 - 23.04.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación,  
la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría  
General de la República.

**RESUELVO:**

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de  
2019, a los siguientes alumnos pertenecientes al programa que se indica:

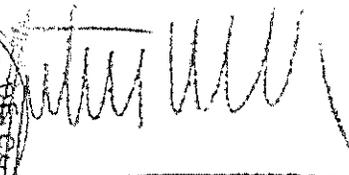
Nombre	RUN	PORCENTAJE
<u>Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mención Ing. Mecánica</u>		
MARTINEZ GUTIERREZ, Víctor Andrés		100%
RUZ NÚÑEZ, Oscar Enrique		100%
BEZMALINOVIC COLLEONI, Alejandro Slavo		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
  - 1.- Departamento de Finanzas.
  - 1.- Dirección Magíster en Cs. de la Ing. Mención Ing. Mecánica
  - 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
  - 1.- Bienestar Estudiantil
  - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
  - 2.- Oficina de Partes.
  - 1.- Archivo Central
- JMZCCPG/CJO/JSS/pam.  
RENOVACIÓN N° 2019